

ACUERDO NUMERO-066-DE 1994  
(Junio 21)

Por el cual se imparte una autorización.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,y,

CONSIDERANDO:

Que en reunión de la fecha, esta Corporación conoció y analizó el estudio financiero y académico presentado por el Director del Departamento de Artes Visuales, Maestro ALVARO URBANO BUCHELY, encaminado a obtener la autorización correspondiente para iniciar clases a partir del semestre B de la presente vigencia, del Programa de Diseño Industrial;

Que se acogió lo impetrado;

ACUERDA:

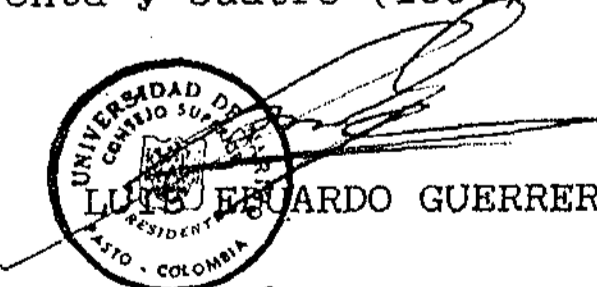
ARTICULO 1.-Autorizar a la Facultad de Artes, la apertura de inscripciones para dar inicio al Programa de Diseño Industrial, aprobado mediante Acuerdo 059 de 16 de junio/94, según la parte motiva de la presente providencia.

ARTICULO 2.-Rectoría, Vice-Rectorías Académica y Administrativa y sus dependencias, Facultad de Artes, Departamento de Artes Visuales, Oficina de Planeación y Desarrollo, División de Recursos Humanos, Auditoría Interna y Contraloría Departamental, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el día 21 de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994)

EL PRESIDENTE,

  
LUIS EDUARDO GUERRERO MADRONERO  
PRESIDENTE  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
PASTO - COLOMBIA

EL SECRETARIO,

  
MANUEL ENRIQUE MARTÍNEZ RIASCOS  
SECRETARIO  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
PASTO - COLOMBIA

mcts